RESOLUCION DECANAL N° 030-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de abril de 2021

Visto, la Solicitud S/N de fecha 23 de marzo de 2021 presentado por los aspirantes Havet CCARHUAYPIÑA CONTRERAS y Rudi Gianni CONDEÑA DIAZ, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes Havet CCARHUAYPIÑA CONTRERAS y Rudi Gianni CONDEÑA DIAZ pertenecientes a la Escuela Profesional de Economía, han cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"GASTO CORRIENTE Y SU IMPACTO EN EL RENDIMIENTO ACADEMICO DEL NIVEL PRIMARIO DE EBR EN EL AMBITO DE INTERVENCION DE LA UGEL CANGALLO, REGION AYACUCHO: 2013-2017",** siendo asesor el Prof. Oscar Vallejos Sáenz;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 17 de abril de 2021 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los docentes Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), Martín Sancho Machaca (Miembro) y Edmundo Esquivel Vila (Miembro), ha emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis : **"GASTO CORRIENTE Y SU IMPACTO EN EL RENDIMIENTO ACADEMICO DEL NIVEL PRIMARIO DE EBR EN EL AMBITO DE INTERVENCION DE LA UGEL CANGALLO, REGION AYACUCHO: 2013-2017"** presentado por los aspirantes Havet CCARHUAYPIÑA CONTRERAS y Rudi Gianni CONDEÑA DIAZ.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.